

EL LABRIEGO.

El Labriego.

EL GABINETE.

Tal vez no se han considerado aun bajo un punto de vista jeneral y comprensivo, las consecuencias probables del cambio político de 1.º de setiembre. Ocupados los escritores de una opinión en deplorar la derrota á que ellos mismos tan directamente contribuyeron, y los del otro en saborear las delicias de su reciente triunfo, no han podido detenerse á reducir á un solo cuadro los infinitos incidentes de esta situacion compleja y anómala que nos domina, y que abundaria en peligros, si otro caracter que el español la hubiera de resolver. Por fortuna es nuestra nacion jenerosa y magnánima y capaz de superar por si sola todo jénero de obstáculos.

Pero no le sobrará á España, por mucho que tenga, parte alguna de su jenerosa abnegacion para dar cima á tanta empresa; porque si bien es cierto que su derecho constitucional no ha cambiado, eslo tambien que de hecho no hay una sola institucion que

no pueda considerarse proxima á sufrir esenciales modificaciones. Y como este cambio de cosas es hijo por una parte de la enérgica voluntad popular, y ocurre, por otra, cabalmente en los momentos de terminar una sanguiñaria lucha, postrer acento de las calamidades que hace medio siglo nos azotan, parecen probable que antes de que ocupen su respectivo nivel los encontrados elementos que ahora se ajitan, hayan de pasar por grandes é inevitables choques. Asi pensamos que sucedería, y asi lo dijimos, desde el punto en que apareció en la arena política un partido obstinado y contumaz con el atrevido empeño de romper el libro que simbolizaba la comun alianza. Ni hablamos de este modo por ciego espíritu de bandería, ni nos pasa por la mente fulminar acusaciones que fuerou nobles una vez; pero que hoy serian, por lo menos, inútiles y redundantes. Solo recordamos un hecho notorio, real, positivo, que al alcance de todos se halla, y que la historia registrará en sus páginas. Muchos vaivenes, muchos reveses, habíamos experimentado hasta el año de 57; y fatigada la nacion de agotar su poder en estériles esfuerzos, se dió á sí misma la ley fundamental á que aludi-

mos. Un principio político enlaza y une estrechamente las disposiciones de aquel código que se tubo entonces por sagrado; es á saber, la reconciliacion de las teorías gubernativas con la práctica de los gobiernos; el maridaje de las máximas abstractas del humano saber con las doctrinas que la experiencia ejendró, y con los dogmas consagrados por las otras naciones. Así advertimos, por ejemplo, que mientras la razón natural condenaba la introduccion de un cuerpo exótico en el núcleo de la legislación, repudiando, como á primera vista parece justo, un elemento que ni había nacido de las costumbres, ni de las leyes, ni de los recuerdos de España, y que por no tener orijen, y por carecer tambien de propósito y de objeto determinado, no podia menos de ser embarazoso, mientras la abstracta ideología llegó quasi á tacharle de ridiculo, el buen sentido, y la necesidad palpable de que se conformasen nuestras instituciones á las de los pueblos que nos rodean, cual prenda de paz y de fraternidad que le ofrecíamos, aconsejaban la creacion de un senado, ó cuerpo intermedio, que templase las diferencias entre el pueblo y el trono. Con la misma circunspeccion, con la misma cordura se redactaron las otras bases del pacto fundamental. Diosele cabida á todas las inspiraciones del jenio; no se negó lugar á las de la prudencia; admitierounse, ademas, las que la experiencia indicaba; y negando así el triunfo omnímodo á los va-

rios elementos encontrados que á la formacion de las leyes concurren, y concediendo su trono á los intereses que en lo pasado estriban, sus derechos populares á los que se apoyan en el porvenir, y el debido enlace y seguridad para el presente, dióse complemento á una obra de que todas las opiniones se manifestaron lisonjeadas y satisfechas.

¿Como se hubiera creído, que aquellos á quienes mas favoreceria la nueva ley; aquellos para quienes era la constitucion el único escudo, tan afanosamente se consagrarán á romperle, cual si hecho una vez pedazos les quedasen muchas trincheras y muchas murallas políticas? ¿Como se hubiera imaginado, que los amigos de la legitimidad y del trono, á uno y á otro arrastrasen al precipicio, siendo así que aquella formaba su símbolo, y que en las gradas de este vivian? ¿No era palpable deber suyo, evitar á la corona todos los compromisos, todos los riesgos imaginables, siquiera hubiesen de sucumbir ellos á exigencias que duras y desacordadas les parecieran?

Nosotros concederemos de buen grado que el partido liberal fuese injusto, turbulento, y excesivo en sus peticiones. Aun así, los que sobre todo aman el trono y la monarquía, los que la consideran indispensable en la sociedad española (no estaban obligados en su calidad de leales realistas, de buenos patricios, á obtemperar, á pasar por todo, ántes que poner en tela de juicio el mas caro

de sus elementos de poder? ¿Y no es evidente, que hollada la constitucion, quedarían sin autoridad ni nervio todas las instituciones que de ella emanaban? ¿Y no es innegable hasta para la razon mas preocupada y oscura, que superior á la constitucion ningun poder habia en España, ni le hay en los otros pueblos, salvo el poder popular; el poder soberano? ¿Y no era evidente, que rota la constitucion rescataría al pueblo su soberanía? ¿Que esperaban, pues, esos hombres? ¿Cual era su aspiracion? ¿Cuales sus designios?

Pero dejando aparte las causas que al pronunciamiento de 1º de setiembre condujeron, y sin que nos detengamos en analizar quienes fueron los instigadores, y quienes, obrando puramente en la defensiva, mucho mas de lo que esperaban consiguieron, todavía se presenta á nuestra imaginacion el hecho grande, el hecho supremo, de la actual política; esto es que los vínculos que al pueblo unían con el trono, sino se han roto, hánse relajado por lo menos; pues las cosas sagradas suelen perder su íntimo valor, cuando tan de cerca se las manosea y examina.

Ya supondrán nuestros lectores, que al hablar de la alta cuestion que nos ocupa, al tocar en su esencia, no nos proponemos contestar á mil insinuaciones superficiales que del partido contrario vienen. En 1º de setiembre dicen los indiscretos amigos dela-supremacia monárquica, no que-

riais; vosotros los sostenedores del régimen parlamentario, otra cosa que la supresion de la ley de ayuntamientos y posteriormente habeis llevado hasta el alcazar vuestra mano sacrilega. Este cargo es pueril. Los partidos y los hombres, aun cuando siempre lo quieren todo, solo piden aquello que á la sazón les parece fácil conseguir; sin que por eso renuncien á posteriores conquistas. Así el pueblo parisíense de 1830, no pidió en 27 de julio mas que la supresion de las célebres ordenanzas recién publicadas; y ya el 29; apenas estaba satisfecho con destronar al rey; y así tambien nuestros contrincantes, que hoy se contentarian con la conservacion del senado, si triunfasen mañana, ellos mismos no saben hasta donde llevarían su venganza.

Mas si con efecto no vivimos en el error; si, como nosotros suponemos, el trono, elemento visible del último gobierno, ha perdido algo de la supremacia que para ser benéfico ha de caracterizarle; si, por consiguiente, no hay robusto poder político, entre nosotros y por carencia de ese poder político, no hay tampoco unidad, ni por lo tanto fuerza, es decir, fuerza eficiente, activa, trascendental, superior á todo, y que por todo se estienda. ¿Qué medidas habrán de adoptarse para reanimar el perdido vigor gubernativo de modo que la nacion marche sin vacilar firme y unida, hacia la realizacion del grandioso porvenir que la espera?

He aquí tal vez la cuestión mas ardua que en nuestros días se ha tocado, y que no bastan imaginarias especulaciones para resolver; aunque desde luego se advierte, que antes que nada necesitaba la rejencia interior en los mil asuntos arduos que se le presentarán, de una voluntad inexorable, pero al mismo tiempo, culta é ilustrada, para dirigirse á las determinaciones que se proponga, sin que objeto ninguno la aparte de ellas.

Muy lejos estamos nosotros al preservarnos así, de aconsejar al gobierno esa obstinación que abrió la huesa á nuestros enemigos, y que rara vez acompaña á las deliberaciones del talento; pero entre la flaqueza y la tenacidad, se dilata un camino espacioso, por el cual deben y pueden conducirse los asuntos de la política. Ni declarando la incapacidad moral de los funcionarios de opuestas convicciones ni habilitando en masa á los que participan de las nuestras para la obtención de toda clase de destinos, ni considerando las cuestiones de gobierno bajo este punto de vista mezquino y personal, podrá gobernarse bien, y mucho menos en circunstancias difíciles. Los que dejamos apuntados, y otros muchos que omitimos, son medios accesorios, seran, si se quiere, condiciones indispensables de gobierno, pero no pasan de ahí, ni llevan consigo el pensamiento gubernativo, ni afirman ni consolidan, las consecuencias de lo pasado, ni preparan el porvenir. Voluntad fuerte necesita,

pues, el ministerio; mas no se crea que solo la haya menester en las cuestiones parciales y de segundo orden; sino que la hay de desplegar mas que todo en las primordiales, y en las que afectan la existencia misma del estado.

Vana fuera, empero, una voluntad inflexible, si careciese el gobierno de político pensamiento, y si no tuviera algun alto designio que realizar. La fuerza, por sí misma, tampoco es gobierno, ni es ventajosa, ni útil, sino en cuanto se aplica convenientemente, hacia las exigencias de la pública bienandanza. El usar de la fuerza, sin mas fin que el de manifestar que la hay, antes parece fanfarronada que cordura; y vale tanto como el ostentar grandes tesoros, en una isla desierta, adonde nada se pudiese comprar con ellos; mientras que por el contrario, el solo designio, la sola determinación de un gobierno, que á fines especiales se encamina, es ya de por sí una especie de fuerza que imprime unidad y acierto á sus deliberaciones.

Mas aunque de mucho serviria el designio gubernativo y la fuerza material que para llevarle á cabo se necesitase, todavia pudiera ser insuficiente, sin la resolución irrevocable de evitar los obstáculos, superándolos, empero, cuando fuesen inevitables. No hay empresa humana, no hay ningun objeto ni propósito que cumplir, que no se halle rodeado de inconvenientes. ¿Adónde estaria aun la humanidad, en la carrera de la civilizaci6n, si no

los hubiera supeditado y vencido? El gobierno debe tener los ojos fijos en el punto político adonde piensa llegar. Hacia él debe encaminarse, salvando precipicios y allanando montes; ya que no es nuestra época de aquellas en que se caminaba por floridas sendas.

¿Y cual es la misión que realizar cumple al gobierno, para que sea nuestra patria grande, opulenta y feliz? He ahí lo que solo el gobierno mismo puede conocer á fondo, pues solo él está penetrado de nuestras necesidades políticas. Pero si desde la grande distancia á que nosotros le contemplamos nos fuera lícito dar importancia á nuestras propias observaciones, eredaríamos, que lo primero que al gobierno toca hacer, aun antes de principiar la marcha progresiva á que creemos destinado á nuestro país, es convertirle en una nacion, en un estado coherente y único, para que teniendo vida civil, pueda tener movimiento; porque es seguro que al presente se halla nuestra sociedad tan descoyuntada, tan fuera de caja en todos sus elementos, en su legislación, en su administración, en su industria, y se hallan tan dislocados, tan distantes sus varios intereses, que no hay en nuestro juicio, humano poder capaz de gobernarla, si antes no uniforma y reúne los principios inarmónicos que mutuamente se destruyen, neutralizan y rechazan. Para nosotros no existe la nacion, desde el momento en que no puede mejorarse ninguno de los institutos públicos que la componen sin

que los demas padezcan; siendo así que tampoco hay dos que recíprocamente no se dañen y perjudiquen.

Infierese de lo que llevamos espuesto que lejos de haberse colocado el gabinete al frente de la nacion en una de esas situaciones ordinarias de que abunda el régimen parlamentario, ha tomado las riendas del poder, ó mas bien el puesto adonde el poder residir solia, con la obligacion árdua nada menos que de formar un estado, si bien tiene en contra todas las corruptelas y obstáculos de la vieja civilización.

No nos toca á nosotros decidir acerca de la verdad que baya en el fondo de nuestras propias observaciones; pero si de ella no están destituidas; si no es totalmente falso nuestro modo de juzgar la presente situacion, bien puede afirmarse que rara vez se presentará otra tan difícil, ni tan fecunda en prósperos ó en fatales resultados, segun la direccion que á los negocios se imprima. Dijimos al principio que se hallaba debilitada la fuerza moral del trono, y creemos que nadie nos lo negará. Pero ¿quién no ve, que tampoco hay constitucion? ¿Quién se atreverá á decir que hay por lo menos administracion de hacienda en España, adonde existen rentas que á si mismas se devoran, adonde la prevaricacion y la estafa han llegado á ser medios reconocidos, sino lícitos, de llegar á la opulencia? ¿Quién hablará de comercio, en un país adonde se arriendan las aduanas á los mismos es-

peculadores de todo jénero de tráfico? ¿Cómo habrá industria, adonde no hay proteccion? ¿Qué judicatura es la nuestra, convertida en arma de los partidos políticos? ¿Que lejislacion aquella, de la cual los mas esclarecidos leguleyos ignoran lo que está vigente y lo que está abrogado? ¿Qué administracion la que dirijen al frente de las provincia hombres sin mas capacidad, sin mas experiencia, caracter ni talentos que la amistad de algun ministro? ¿Y qué diremos de una diplomacia que espera á que los sucesos hayan pasado para prevenirlos y dominarlos?

Pues adonde en realidad no hay trono, ni constitucion, ni administracion de caudales, ni comercio, ni industria, ni judicatura, ni lejislacion, ni gobierno municipal, ni diplomacia, bien puede asegurarse que no hay rudimentos de gobierno, y que es preciso crearlos; máxime si sobran, en contraposicion, hordas de empleados, y comerciantes fallidos, y diputados pretendientes.

Despues de mirar bajo este punto de vista la cuestion de gobierno, natural pareceré á nuestros lectores, que esperemos del gabinete las grandes medidas que reclama nuestra situacion escepcional, muy diversas por cierto, de las que bastarian, en tiempos ordinarios. Hablamos asi en los intereses mismos del gobierno, y sin el menor espíritu de hostilidad; supuesto que de desconocer la situacion los ministros mas que nadie y antes

que todos sufrirían. Tampoco es esto reconvenir al gabinete, por la que el *Correo* llama lentitud de accion. Las importantes disposiciones que se esperan, han de ser tanto mas meditadas, cuanto son mas transcendentales y graves. Si de algun sitio debe escluirse la precipitacion, es, precisamente, de los consejos del gobierno.

VARIEDADES.

Entre los deberes mas importantes de la rejencia, consideramos el de procurar que la educacion de nuestra reina doña ISABEL II, sea tan esmerada cuanto lo permiten las luces del siglo, y el estado de nuestra nacion. Tambien es asunto superior á las exigencias de los partidos; pues ninguno habria que confesara su anhelo de que se dejase abandonada y sin cultivo, la intelijencia de quien ha de empuñar un dia el cetro de Castilla. En esta parte hemos logrado una victoria completa, y de las que á nosotros nos placen, sobre nuestros adversarios. Mientras ellos olvidaban que corria el tiempo, y que se malograban los primeros años, la estacion propicia, para sembrar en el corazon de la REINA las semillas de la buena moral, y en su entendimiento los principios de la sabiduria, nosotros á la primer ocasion favorable hemos cuidado de remediar tan grave falta, acudiendo adonde llamaba un importante deber. Facilitamos pues, al gobierno, tanto por haber tenido presente esa necesidad imprescindible, cuanto por la acertada eleccion

de la persona á quien tan delicado encargo se encomienda. Hay hombres, á los cuales no solo los partidos, no solo las naciones se envanecen de contar por suyos, sino que los reclama la posteridad, como fanales cuya luz no ha de extinguirse nunca, cuyo brillo alumbrará á las humanas generaciones perennemente. De estos hombres es el señor de QUINTANA; digno de la alta pedagogia que en sus manos se ha puesto, mas aun que por sus raros talentos, por su probidad, por sus acrisoladas virtudes, por su puro patriotismo. Al leer con grande satisfaccion este nombramiento, no hemos podido menos de sentir un recuerdo de gratitud hácia la REINA VIUDA, que tan atinadamente cumplió en los últimos instantes de su reinado con los deberes de madre. Si en todas las elecciones futuras manifiesta el gobierno el tino que en la presente, muy lisonjeras pueden ser nuestras esperanzas.

BOLETIN.

Ministerio de la gobernacion de la peninsula.

Excmo. Sr.: Enterada la rejencia provisional del Reino de la comunicacion de V. E. de 18 del corriente, en que manifiesta haber sido nombrado por la Reina viuda doña Maria Cristina en 11 del mismo, ayo instructor de su excelsa hija la Reina doña Isabel II y de su cara hermana la infanta doña Maria Luisa Fernanda, pidiendo en su consecuencia el correspondiente benaplacito para su final determinacion; ha acordado que es-

prese á V. E., como lo ejecuto, la satisfaccion que ha tenido en tan acertado nombramiento, tanto mayor cuanto la misma rejencia hizo oportunamente indicacion de la persona de V. E., como única para tan delicado é importante encargo, por sus talentos, virtudes y patriotismo, de que tiene dadas tan repetidas y constantes pruebas. De órden de la rejencia lo comunico á V. E. para su gobierno y satisfaccion. Dios *fc*. Madrid 25 de octubre de 1840. — Manuel Cortina. — Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana.

Primera secretaria del despacho de estado.

Exmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora y la serenísima Infanta su augusta Hermana han llegado á pernóctar á este pueblo sin novedad en su importante salud, habiendo hecho el descanso de medio dia en la Roda. Continúan recibiendo muestras de amor y respeto en todos los lugares del tránsito. Mañana irán S. M. y A. á comer á Pedroñera, y á dormir á la Mota.

El miércoles 28 saldrán las augustas personas de Aranjuez á las ocho y harán su entrada á las doce de la mañana en esa capital; á cuyo efecto se han dado órdenes por palacio para que se hallen apostados dos tiros en el camino. Los ministros tendrán la honra de seguir las en un coche, segun indico con esta fecha al señor secretario del despacho de la gobernacion de la peninsula.

Lo digo todo á V. E. para que en su vista se sirva disponer lo que juzgue conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Minaya 24 de octubre de 1840. — Joaquín María de Ferrer. — Sr. Duque de

la Victoria, presidente del consejo de ministros.

Ministerio de la guerra.

Han sido nombrados por la rejeñcia provisional del reino para capitanes jenerales; de Andalucia, el mariscal de campo D. Miguel Araoz; de Granada, el teniente jeneral D. Antonio Maria Alvarez; y de Estremadura, el mariscal de campo D. Manuel Lorenzo.

Los Sres. D. Vicente Sancho, don Salustiano de Oñegia y D. José Fuente Herrero han sido repuestos por la misma rejeñcia en las plazas que habian obtenido en el tribunal supremo de guerra y marina, el primero de ministro en la clase de jenerales, el segundo de fiscal togado, y el tercero de ministro togado.

Ministerio de la gobernacion de la peninsula.

Causas bien diversas, si bien igualmente desagradables, han contribuido á que en muchas capitales y pueblos haya desaparecido absolutamente la milicia nacional, y en otros haya quedado casi reducida á la nulidad. La rejeñcia provisional del Reino no ha podido ver con indiferencia se halle en semejante estado una institucion que bien arreglada es la mejor garantia de la libertad y del orden público; y resuelta á hacer cuanto esté á sus alcances para conseguir llegue á tener el desarrollo y perfeccion que son de desear, ha acordado prevenga á los jefes politicos; como de su orden lo hago á V. S., que inmediatamente y sin levantar mano de acuerdo con las subinspecciones de la provincias, y sin menguar en lo mas mínimo las atribuciones que el reglamento vijente concede á los ayunta-

mientos, promuevan la reorganizacion de los batallones y compañías disueltas, y por medio de un nuevo prolijo alistamientos de las personas que tengan las cualidades y circunstancias de la ley, se aumente su número procurando euidadosamente no se entreguen las armas si no á los que teniendo un modo de vivir conocido á juicio de las corporaciones municipales, presten las garantias que son tan necesarias para conseguir los fines de la institucion misma.

Há acordado asimismo, para que todo esto tenga mas pronto y cumplido efecto, que por el ministerio de la guerra se prevenga á los capitanes jenerales pongan á disposicion de los ayuntamientos las armas que necesitan para los cuerpos que los subinspectores den por organizados, y comuniquen las órdenes oportunas para que en las maestranzas se recompongan, con el mismo objeto, las que pueda haber inutilizadas; y espera del celo de unas y otras autoridades se ocuparán de este asunto con el interes que no puede menos de escitar su importancia. Dios guarde á V. S., muchos años. Madrid 25 de octubre de 1840.—Manuel Cortina.—Sr. jefe politico de....

A los habitantes de la provincia de Madrid: Al cesar esta junta en las funciones gubernativas que ha ejercido hasta aquí por la voluntad del pueblo, faltaria á un deber de gratitud si no manifestase su reconocimiento y admiracion á este heróico vecindario, á la benemérita milicia nacional y á la bizarra guarnicion por su cordura, sensatez y decidido apoyo con que han cooperado al triunfo del pronunciamiento mas glorioso de quan-

tos presenta la historia política de las naciones.

—Si los individuos de esta junta han correspondido ó no, a la confianza de sus dignos concinadanos en medio de tan azarosas circunstancias, á nosotros no nos toca el decirlo: los hechos recientes están: ellos hablan: la nacion entera los ha visto, y á su fallo irrevocable nos sometemos.

Aunque esta junta no duda de que los hombres llamados á reir los destinos de la patria, fieles á sus compromisos y honrosos antecedentes, coronarán la obra de nuestra regeneracion política principiada bajo tan felices auspicios, continuará sin embargo reunida con el caracter de auxiliar, velando por los derechos del pueblo, y hasta que vea cumplido en todas sus partes el programa aceptado por el ministerio.

Madrid 25 de octubre de 1840.—Pedro Beroqui, presidente.—Pedro Sainz de Baranda, vocal.—Pio Laborda, vocal.—José Portilla, vocal.—Valentin Llanos, vocal.—Fernando Craxi, vocal secretario.

MISCELANEA.

Londres 16 de octubre:—Se lee en el Sun.

La nota de Mr. Thiers, conjunta al memorandum, es pacífica y moderada como el memorandum mismo; pero tiene mas importancia porque establece mejor la cuestion. Mr. Thiers pide con particular ahínco que el bajá de Egipto no sea despojado de la herencia del bajalato. Sobre este punto podemos asegurar que la Gran Bretaña no tiene la menor idea de desposeer á Mehemet-Alí del bajalato. Mr. Thiers debe por el contrario haber recibido de lord Palmerston la seguridad formal de que si Mehemet-Alí no interrumpe el estado actual de las

cosas, la Inglaterra se unirá á la Francia para impedir á la Puerta que se ponga en ejecucion la sentencia de destitucion. La nota de Mr. Thiers tendrá por efecto calmar la irritacion pública, y disponer á las Camaras para examinar con moderacion el carácter de la política de la Francia relativamente á la cuestion de Oriente, y compararla con la de las otras cuatro potencias. Por esto celebramos sinceramente que haya llegado en tiempo oportuno. Era necesario un antidoto de este genero para combatir el veneno de la guerra derramado por la prensa francesa, y las violentas diatribas de algunos periodicos nuestros.

Se lee en el *Morning Chronicle*:

Considerando la cuestion bajo el mismo punto de vista que la espone Mr. Thiers, diremos que nunca han existido menos motivos para poner en peligro la tranquilidad del mundo. La Inglaterra no se ha separado de la Francia. La Francia es la que se ha separado de la Inglaterra. La Francia hace una invocacion á las otras potencias, y estas adoptan las miras de la Inglaterra. El insulto está fuera de la cuestion. La Francia podrá adherirse ó no á las medidas para limitar á Mehemet-Alí al Egipto; pero la Francia, porque está en minoría en la cuestion actual, no tiene ciertamente ningun derecho para considerar la medida adoptada para asegurar la independencia del imperio turco, como una causa justificable de guerra. La nacion francesa se ha engañado miserablemente sobre la cuestion de Oriente, y debemos esperar que un poco de reflexion le hará conocer que jamas ha habido causa menos justificable de guerra que aquella por la que se ha tratado de escitarla.

FRANCIA.

Brest 13 de octubre.—El ministro de marina acaba de dar órdenes para que las fragatas la *Danaé*, la *Néréide* y la *Andromède* principien desde el día 12 á proceder á su armamento definitivo.

«Ademas de estas tres fragatas continúa la habilitacion de otras tres que son la *Cleopatre*, la *Africaine* y la *Astrée* que principiarán su armamento el 16. Sábese tambien que está ya disponible la *Erijone*, que acaba de llegar de las Antillas, así que los bergantines *Badine* y *Bission*. En su armase igualmente la corbeta *Heroine*, y antes de poco lo estará tambien la de igual rango de carga *Allier*.

«La direccion de artillería principia á poner las costas en estado de defensa y ya tiene artillados los fuertes de Portzie, del Mingan y de Cornouailles.

(*Amoricaím.*)

Tolon 15 de octubre.—La escuadra de reserva que debe cruzar entre Tolon y Arjel se compondrá dentro de un mes de 19 buques, á saber: los navios *Souverain* y *Ville-de-Marseille*, que estan en Tolon, el *Inflexible*, el *Friedland* y el *Jemmapes*, que deben llegar de los puertos del Norte, de 6 fragatas, 6 buques lijeros, y 2 paquebotes armados en guerra.

Las fuerzas navales que se hallarán bien pronto reunidas en el Mediterraneo son las siguientes.

La Francia, 20 navios, 10 fragatas y 90 buques lijeros incluso los paquebotes.

La Inglaterra, 16 navios, 4 fragatas y otros 20 buques.

La Rusia, 10 navios y 11 fragatas, corbetas y bergantines.

El Austria, 2 fragatas y otros 5 buques.

El Egipto, 17 navios, y otros 40 buques.

La Turquía, 3 navios, y 10 fragatas, corbetas y bergantines.

Nápoles, 1 navio y otros 11 buques.

Cerdeña, 4 fragatas corbetas y bergantines.

Los Estados-Unidos, 1 navio, una fragata y una corbeta.

Total, 68 navios y 209 fragatas, corbetas, bergantines y barcos de vapor de guerra.

Paris 19 de octubre.—Una persona que ha visto el asesino de 15 de octubre, nos ha dicho que es hombre de mucha enerjia, y del mayot fanatismo: puede decirse que es uno de los monstruos de la escuela de Louvel. Le han preguntado cual motivo le habian decidido á cometer el crimen.—Breyrouth, ha contestado.

(*Univers.*)

—Marins Darmés, á las observaciones que le hacia el sargento del cuerpo de guardia M. Duprade, cuando le curaba la herida, respondió. Supuesto que los ingleses queman polvora de cañon contra nosotros, era necesario tambien quemarla contra el que no quiere pedir satisfacion de aquel atentado.

(*La Presse.*)

—La amputacion que se ha hecho á Darmés no ha determinado ningun accidente ulterior, y se cree que la cicatrizacion se verificará pronto.

Al entrar en la prision que le destinaron en la conserjeria preguntó si era aquel el sitio que habia ocupado el ciudadano *Alibeu*.

Darmés persiste constantemente en sus primeras declaraciones: repite que no tiene cómplices, que queria salvar la Francia; habla con exaltacion de Polonia, de Italia: «Si hubiese conseguido mi objeto, dice, ya estarian salvadas.... Soliman pachá estuviera libre....

Hoy, despues de violentas declamaciones, ha calmado algùn tanto, y aun se han asomado las lágrimas á sus ojos; pero sea que el orgullo le haya retraído de declarar sus remordimientos, sea que en efecto cediese aun al espíritu de odio y de venganza, levantó de nuevo la cabeza con altivez y demostró el sentimiento de no haber podido consumar su crimen.

A consecuencia de las declaraciones y pesquisas practicadas se han hecho descubrimientos importantes.

(*G des Trib.*)

—A pesar de los dolores que ha sufrido Darnés en la amputación de los dos dedos, afecta siempre el mayor estoicismo; es como Meunier, pero con mas energia; una especie de Erostrato en pequeño, que ha querido hacerse célebre por un gran crimen á precio de su misma vida. «Todo mi odio, decia, es contra Luis Felipe porque es un tirano: si hubiera sido al duque de Orleans no hubiese tirado.» Persiste en decir que nadie le ha aconsejado.

(*Droit*)

Escriben de Hannover que la prohibición de exportación de caballos ha sido provocada por una gran potencia de Alemania. Estas disposiciones han causado una desagradable impresión en nuestros campos, pues ascendia á millones el importe de los pedidos de caballos para el extranjero, ramo importante de comercio.

—Escriben de Tolon que la escuadra francesa en vez de regresar á Francia se reforzará con cuatro navíos, el Oceano, el Marengo, el Tridente y el Generoso; cuatro fragatas y otros tres buques de menor porte.

—Dicen de Francfort que las noticias de París hacen ya vacilar sobre el mantenimiento de la paz; en consecuencia los fondos tienen subidas y bajadas considerables. Se concluyó ayer una convención entre el comer-

cio para que las piezas de cinco francos se admitan en pago de efectos mercantiles, bajo el tipo de 2 florines 20 krentzers.

(*Commerce.*)

—La licencia que ha pedido Mr. Guizot, embajador de Francia en Londres, es con objeto de asistir á la apertura de las cámaras y tomar parte en los primeros debates.

(*Siecle.*)

—Segun las últimas noticias de Alejandria que alcanzan al día 3, el Libano continuaba tranquilo.

Mehemet Ali no se hallaba dispuesto á hacer concesiones de ninguna especie.

Muchos oficiales franceses acababan de llegar y se ocupaban con actividad en preparativos de defensa sobre toda la costa.

Se esperaba próximamente el bloqueo y bombardeo en Alejandria.

La escuadra francesa estaba el 3 de octubre en Spezzia y debía pasar á Salamina.

(*Debats.*)

—Despues de la revolucion de 1830 se ofrecen dos sistemas á la política del país; el uno, el de la oposición nacional, pretendia que sin atacar á nadie, la Francia proclamase la revocación de los tratados de 1815, que arreglase la dirección de su conducta únicamente en los intereses del país sin pararse en las reclamaciones y amenazas que pudieran suscitarse por los extranjeros.

El sistema opuesto que es el que ha triunfado; y hace diez años que nos gobierna combate esta política, que dice no es otra que la del aislamiento. La Francia aislada no puede resistir á Europa. Pero dejémoslos obrar y conciliarnos con esa misma Europa, y ciertamente hallaremos aliados. Entonces podrá recuperarse de su der-

rota; entonces su poder apoyado con sus aliados podrá reclamar sus derechos y sus fronteras naturales.

Han trascurrido diez años y nuestro país se halla mas aislado que nunca. Nos hallamos en querrela á la vez que con los gobiernos libres con los absolutistas; y del mismo modo estamos mal vistos en Madrid, como en Londres y en S. Petersburgo.

Desde el año 1850 no vemos obrar sino en perjuicio de los pueblos que debieran estar unidos con nosotros en principios y en intereses. La Polonia, Italia, España tienen acaso motivos para alabar nuestra conducta de intereses? ¿Los principios absolutistas, protegidos por el es-~~er~~gero no han sofocado constantemente los principios de libertad de los aliados de la Francia? Las constituciones de Alemania, que en otro tiempo se decia estar sostenidas por la política francesa, ¿no han sido entregadas á las reacciones del Austria y Prusia? Sobre el tratado de la cuádruple alianza firmado por Inglaterra, España, Portugal y

nosotros, no se nos ha criticado de haber sacrificado la política de él á la de las cortes del Norte? Ann en Argel, no se celebró el deshonroso tratado de Tafna por el que quedaron abandonados los intereses de nuestros amigos auxiliares en beneficio de Ad del-Kader? ¿No mutilamos la Bélgica con nuestra misma mano? Y en fin, en el trascurso de 10 años ¿hay un pueblo, un principe, un interes que no haya experimentado en nosotros desercion, ruina y malos efectos con la alianza francesa? Todo lo ha producido este sistema que tanto se encomia, y concluirá con arruinarnos.

Bayona 22 de octubre.

—Un parte telegráfico de Perpiñan nos informa que la reina Maria Cristina llegó el 19 á Port-Vendres, de donde salió el 20 para Marsella y Nápoles.

(Sentinelle des Pyrénées.)

Se suscribe á este periódico en los puntos siguientes: EN MADRID. En la libreria de GRUZA frente á San Felipe; BRUN Y CASTILLO, calle de Carretas, frente á Filipinas; VILLA, plazuela de Santo Domingo, y en el GABINETE DE LECTURA, calle del Príncipe esquina á la de la Visitacion.

EN LAS PROVINCIAS: en las librerías siguientes: Alicante, Carratalá; Almería, Gonzalez, Alcoy, Cabeera; Avila, Aguado; Arévalo, don Mariano de Onís; Barcelona; Piferrer; Badajoz, Cuebas; Bilbao Garcia; Benavente Fernandez; Burgos don Sergio Villanueva; Barbastro Lafita, Cádiz Hortel y compañía; Cartagena don Pascual Carpio; Cáceres, Burgos, Córdoba señores Noguer y Moté; Ciudad-Real Gonzalez; Coruña don José María Perez; Granada Sanz, Gibraltar R. L. Hepper; Jerez de la Frontera Bueno, Jaén Orozco; Logroño Ruiz, Lugo Pajol y Macia; Leon Laramio; Oviedo Longoria; Orense Gomez Novoa; Palma de Mallorca Guasp; Pamplona Longás; Ronda Justo Fernandez; Santander Riesgo; Salamanca Moran; Sevilla don Mariano Caro; Valencia, Gimeno; Zaragoza Yagüe. Y en las administraciones de correos de Andujar, Alcañices, Alcañices, Almadén Almendralejo Alburquerque, Aranda de Duero, Alfaro, Arévalo, Baza, Benavente, Burgos, Cartajena, Caba, Castellon de la Plana, Cebolla, Ciudad-Rodrigo, Denia Donbenito, Ecija, Elda, Frejernal, Jijon: Huelva, (loterías), Irún, Lérida, Manzanares, Murcia, Málaga, Ocaña (loterías), Osuna, Pontevedra (loterías), San Sebastian, Talavera, (D. Isidoro Martinez), Trujillo y Valladolid.

El precio de suscripcion es de ocho reales al mes llevado á casa de los señores suscritores y diez para las provincias franco el porte.

La redaccion se halla situada en la calle del Sordo, núm. 11, cuarto principal.

Imprenta del Labriego. Editor responsable.—J. R. Fernandez.